

ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTIAN
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

ALBERTO CUENÇA RENTERIA

	000008	1
	NUMERO	
42	0.7	2017

13	07	2017
(H)	MES	AND
FECHA	DE ELIZADOR	ACION

No. Phoredia	234705
NO, FONDO	1.1.1.1
PROGRAMA	
CARGO PRESUPUESTAL	

Domicillo Fiscal
Av. Juarcz N° 976,
Cot Centro C.P., 44100
Guadalajara, Jaleson Mesico,
Telátono (33) 3184-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

332313	MODULO SOVATLAN DEL ORO (TECOLOTLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
0134910201135	C. México No. 6, Col. Centro, Soyotlán, Jalisco C.P. 48180
TELEFONO	ODISINGO

PROVECDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR TAX 970 CORRED ELECTRONICO TH C TELEFONO LOS SIGUIENTES DIENES DEBERAN ENTRECAPSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS POROTA DESCRIPCIÓN DEL LOS DIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL LITRO **AGUAHRAS** 2.00 33,62 67.24 LUAS # 80 PZA 4.00 10.34 41.36 OTRA ESTOPA 1.00 56.05 56.05 Ciento Roventa pasos 97/130 M.M. SUB-TOTAL 164.65 IMPORTE CON LETRA; I.V.A. 26.32 TOTAL 190.97 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES HEMPO DE EMIREGA- Inmediato LUGAR DE ENTREGA C. Mexico No. G. Col. Centro, Soyntlân, Jalisco, C.P. FIANZAS PAGO DE CONTADO XI PAGO. ni ASTICIPO 48150 No. DE PARCIALIDADES PAGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

OR JOSE BRANDO LARA GARCIA

AMIDRIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO MARTIN VILLALOROS MAGANA

'14 P114 .

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MIRT MARTITURILALOUGS MAGANA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto les terminos y construces, que se especticos en el reverso de la presente Orden de Campra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,